



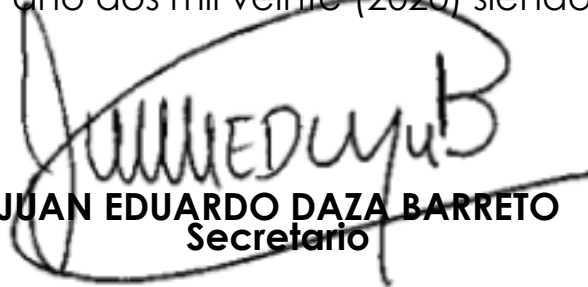
Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera - Cundinamarca, viernes treinta (30) de octubre del año dos mil veinte (2020)
ESTADO No. **0024-2020**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICADO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2016 00019 00	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. cesionario de COLOMBIA S.A.	TRISAGIO BENAVIDEZ GÓMEZ	29-10-2020	DECLARA terminación del proceso por pago total de la obligación
2	Sucesión	25120 40 89 001 2018 00050 00	CAUSANTE: Dagoberto Cangrejo Torres		29-10-2020	RECONOCER compañera patrimonial, porción patrimonial
3	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2018 00084 00	LUIS FERNANDO HERRERA CHAPARRO Y OTROS	MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ	29-10-2020	Aprueba liquidación de crédito
4	Despacho Comisorio	No. 80 No. I. 2019-0008	Juvenal Cortes Angel	Alirio Molina Susa	29-10-2020	Repone auto. Fija fecha

Notificación: para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy treinta (30) de octubre del año dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 4


JUAN EDUARDO DAZA BARRETO
Secretario

JE

